

ACTA NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE MAYO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 26 (veintiséis) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); se instala legalmente la **décima quinta sesión extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 65 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2026, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.
 - III. Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de dejar sin efecto el acuerdo de Ayuntamiento 299/A64/2024-2027 y en su caso aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un camión de volteo nuevo con las características que se especifican.
 - IV. CLAUSURA
-
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista, y siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes las ediles María de los Ángeles Quiroz Reynoso y Ma. Estela López Martín, ambas encontrándose en periodo vacacional. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta Municipal que el resultado de la votación, refleja 9 nueve votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, la anuencia para posponer la aprobación del acta número 65, celebrada con fecha 19 de mayo de 2026, dando indicaciones

al secretario general para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada posponer la autorización del acta número 65 sesenta y cinco, para sesión posterior. -----

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de dejar sin efecto el acuerdo de Ayuntamiento 299/A64/2024-2027 y en su caso aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un camión de volteo nuevo con las características que se especifican. No existiendo registro en la lista de oradores, en la presentación de la iniciativa, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, expone: *"El asunto por el que se les citó hoy a una sesión extraordinaria fue porque se encontraron una inconsistencia a la hora de hacer la licitación para el camión de volteo donde se había aprobado que fuera para un volumen de 350 a 400 Hp, con un techo financiero de tres millones, al hacer la licitación nos dimos cuenta que ninguna persona de los licitantes contaba con este tipo de vehículos, sobre todo por las otras características que se habían pedido, entonces por tal motivo solicito que se deje sin efecto el punto de acuerdo 299/A64/2024-2027, y les presento a ustedes lo que es las nuevas características del vehículo que sería en el siguiente resolutivo.* Enseguida, da lectura al resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizados y no habiendo discusión, se someten a votación para su aprobación, y siendo esta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 308/A66/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, deja sin efecto el acuerdo de Ayuntamiento 299/A64/2024-2027, tomado en la sesión celebrada con fecha 5 de mayo de 2026. -----

SEGUNDO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, para la adquisición de un **camión de volteo nuevo** con capacidad de 14 metros cúbicos, con capacidad de carga de 14 a 20 toneladas, configuración de 3 ejes, motor diésel con potencia entre 250 y 296 HP, transmisión manual o automatizada de múltiples velocidades para trabajo pesado, con sistema hidráulico, equipado con caja de carga diseñada para soportar impactos y abrasión, con dimensiones acordes a la normativa vigente para circulación en vías públicas, diseñado para el transporte eficiente de materiales a granel como tierra, grava, arena, escombros y otros insumos utilizados en obras públicas y servicios municipales. -----

TERCERO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscríbanse los resguardos correspondientes. -----

Punto IV. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima quinta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:09 nueve horas con nueve minutos del día de su realización, 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO